ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Lorena Sánchez González, Coordinadora del Área Financiera de la UNGRD, en cumplimiento del numeral 36, articulo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 7, Capitulo II, Sección II, título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, ha procedido a publicar por 30 días en la página web y en la cartelera interna de la UNGRD, los Estados Financieros y ejecución presupuestal a **31 de Enero del año 2018**, hoy 19 de Julio de 2018.

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General UNGRD

LORENA SANCHEZ GONZALEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Patricia Gallego Peñuela
Reviso: Lorena Sánchez González
Aprobó: Carlos Iván Márquez Pérez.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** ***certificamos*** que la información contable básica a **31 de Enero de 2018**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catalogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Expedida en Bogotá D.C a los 19 días del mes de Julio del 2018.

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA PÚBLICO –UNGRD
TP: 109433-T

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
BALANCE GENERAL
A 31 DE ENERO DE 2018
Cifras en $ Colombianos

Cód.	ACTIVO	Nota	2018 Enero
	CORRIENTE		***44.475.374.368,15***
11	***EFECTIVO***		***56.233.592,00***
1105	Caja		40.000.000,00
1106	Cuenta Unica Nacional		16.233.592,00
13	***CUENTAS POR COBRAR***		***43.801.718.014,00***
1311	Contribuciones Tasas		3.728.176,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar		43.797.989.838,00
15	***INVENTARIOS***		***406.552.664,56***
1510	Mercancias en Existencias		351.543.400,00
1514	Materiales y Suministros		55.009.264,56
19	***OTROS ACTIVOS***		***210.870.097,59***
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		53.133.433,80
1970	Intangibles		740.240.108,29
1975	Amortización Acumulada de Intangibles		-582.503.444,50
	NO CORRIENTE		***1.920.213.755,12***
16	***PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO***		***1.920.213.755,12***
1655	Maquinaria y Equipo		484.367.756,08
1660	Equipo Médico y Científico		1.945.320,00
1665	Muebles, Enceres y Equipos de Oficina		734.477.571,95
1670	Equipos de Comunicación y Computacion		1.087.223.387,46
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		515.303.829,68
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria		1.873.424,32
1685	Depreciación Acumulada		-904.977.534,37
	TOTAL ACTIVO		**46.395.588.123,27**
89	**DEUDORAS POR CONTRA**		**-54.082.270,00**
8915	Deudoras de Control por el contrario		-54.082.270,00
99	**ACREEDORAS POR CONTRA**		**-1.643.743.281.321,00**
9905	Responsabilidades Contingentes por Contra		-1.643.743.281.321,00

Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2018 Enero
	CORRIENTE		***200.662.200.250,00***
24	***CUENTAS POR PAGAR***		***199.843.366.169,00***
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		13.717.274,00
2403	Transferencias por Pagar		199.707.374.024,00
2407	Recursos a Favor de Terceros		296.325,00
2424	Descuentos de Nómina		83.516.427,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		38.462.119,00
25	***BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS***		***818.834.081,00***
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		818.834.081,00
	TOTAL PASIVO		***200.662.200.250,00***
31	***HACIENDA PÚBLICA***		***-154.266.612.126,73***
3105	Capital Fiscal		-3.709.905.695,75
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		-98.679.037.923,74
3110	Resultado del Ejercicio		-51.792.296.992,10
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación		-85.371.515,14
	TOTAL PATRIMONIO		***-154.266.612.126,73***
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**46.395.588.123,27**
83	**DEUDORAS DE CONTROL**		**54.082.270,00**
8347	Bienes Entregados a Terceros		54.082.270,00
91	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**		**1.643.743.281.321,00**
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		1.643.743.281.321,00

CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Representante legal
CC 5.440.280

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
Contadora UNGRD
TP: 109433-T

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6

Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental

del 1° de Enero a 31 de Enero de 2018
Cifras en $ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2018 Enero
	INGRESOS OPERACIONALES		**1.461.232.350,94**
47	***OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES***		***1.435.342.114,37***
4705	Fondos Recibidos		1.435.342.114,37
48	***OTROS INGRESOS***		***25.890.236,57***
4802	Financieros		25.890.236,57
	GASTOS OPERACIONALES		**53.271.331.097,04**
51	***DE ADMINISTRACION***		***520.919.467,47***
5101	Sueldos y Salarios		363.409.476,12
5107	Prestaciones Sociales		145.860.334,88
5111	Generales		11.649.656,47
53	***DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES***		***38.031.742,00***
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo		28.037.585,00
5366	Amortizacion de Activos Intengibles		9.994.157,00
54	***TRANSFERENCIAS***		***52.672.000.000,00***
5423	Otras Transferencias		52.672.000.000,00
57	***OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES***		***40.379.887,57***
5720	Operaciones de Enlace		40.379.887,57
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-51.810.098.746,10**
	INGRESOS NO OPERACIONALES		**17.801.754,00**
48	***OTROS INGRESOS***		***17.801.754,00***
4808	Ingresos Diversos		17.801.754,00
	GASTOS NO OPERACIONALES		**0,00**
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		**17.801.754,00**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**(51.792.296.992,10)**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**(51.792.296.992,10)**

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Representante Legal
c.c. 5.440.280

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA UNGRD
TP: 109433-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE ENERO DE 2018

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1. NATURALEZA JURÌDICA, FUNCIÒN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA DEL ENTE

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N° 4147 - del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su razón social es "Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres," con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

OBJETIVO GENERAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – SNPAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.
- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer e manera eficiente y efectiva la coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, la UNGRD tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,- SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.

- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

Mediante el Decreto 2672 de 2013, se modificó la estructura de la UNGRD definida en el Capítulo II del Decreto 4147 de 2011, y se estableció que todas las referencias que hagan las disposiciones vigentes al Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres – SNPAD – deben entenderse referidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD –.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- Los Estados Contables con corte a 31 de enero de 2018, reflejan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Unidad, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco normativo para Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, Resolución 468 de 2016 por la cual se modificó el plan general de cuentas, y las demás normas vigentes aplicables a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación — (CGN).

Adicionalmente la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptó mediante la Resolución No 1517 de 28 de octubre de 2013 el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en donde se establecieron las principales políticas y procedimientos contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, así mismo, garantizar la sostenibilidad del sistema financiero de la UNGRD.

  Con fundamento en lo anterior, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres relaciona algunas de las políticas contables que rigen a partir del 01 de enero de 2018, las cuales respaldan los Estados Financieros, soportadas en el Manual de Prácticas y Políticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres cumple los lineamientos definidos en el Manual de Prácticas y Políticas Contables, el cual se enmarca dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de la entidad estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 del 2012, constituyéndose así como la única fuente de información contable para la Unidad.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, registra sus operaciones por el sistema de causación, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

- Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

- Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de la información Financiera Contable Pública y notas generales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

- En cuanto a política en los inventarios la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

  La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo

ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso, los inventarios son valorizados por el método "Primeras en Entrar Primeras en Salir" – PEPS-, utilizando un sistema de inventarios permanentes.

- Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirá por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

  La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Prácticas y Políticas Contables establecido por la entidad.

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

- La baja de activos se dará de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES y acorde a la resolución del comité de Administración de Bienes.

- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.8., del Manual de Prácticas y Políticas Contables.

- Conciliaciones de Información: El análisis, verificación y conciliación de la información contable debe realizarse en forma mensual entre el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y las áreas Grupo de Talento Humano y Grupo de Apoyo Administrativo, conciliando la información con el fin de depurar y realizar los ajustes, y reclasificaciones a que haya lugar. Así mismo, se hará conciliación con la Oficina Jurídica con una periodicidad no superior a seis (6) meses.

1.2. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE

INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual en el proceso contable.
- Con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios:

  Know it: en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

  Basewarnet: en este aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente e NINGUNO, toda vez, que solo contabiliza en el momento del pago.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.1. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIV0

GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

11	**Efectivo y Equivalentes al efectivo**	**56.233.592,00**
1105	Caja	40.000.000,00
1106	Cuenta única nacional	16.233.592,00

11. Efectivo y Equivalentes al Efectivo **56.233.592,00**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2018 constituyó tres (3) cajas menores para gastos de viaje al interior y al exterior y caja menor para gastos generales.

El valor de $16.233.592 corresponde a un ajuste de cesantías de la vigencia 2017 de los funcionarios de la Entidad, el cual quedo el 31 de enero de 2018.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

13	**Cuentas por cobrar**	**43.801.718.014.00**
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.728.176,00
1384	Otras Cuentas por cobrar	43.797.989.838.00

1311 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios 3.728.176,00

131104 Sanciones

Esta cuenta registra el valor de $3.728.176, el cual corresponde a una sanción disciplinaria al exfuncionario Hernán Betancourt Palacio, impuesta mediante Resolución 1017 del 20 de agosto de 2015 actualmente se encuentra en proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

1384	**Otras Cuentas por Cobrar**	**43.797.989.838,00**
138426	Pago por cuenta de terceros	24.092.090,00
138427	Recursos reintegros a tesorerías	43.773.897.748,00

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de $24.092.090 a 31 de enero de 2018, corresponde a las cuentas por cobrar por concepto prestaciones económicas por incapacidades, por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad pagadas por la Unidad y que son causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano. Cuentas por cobrar en cabeza de entidades promotoras de salud, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	SALDO ENERO 2018
800251440	SANITAS EPS	22.094.650,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.948.502,00
900156264	NUEVA EPS	48.938,00
TOTAL		**$ 24.092.090,00**

Los anteriores valores se encuentran debidamente conciliados y su cobro se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Prácticas y Políticas Contables numeral 8.2 Cuentas por cobrar.

138427 Recursos de acreedores reintegros a tesorerías

El valor más significativo representado como reintegros a Tesorerías corresponde al rezago (cuentas por pagar) del año 2017, recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

El procedimiento indica que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, genera los registros contables respectivos: Para la Dirección del Tesoro Nacional un pasivo en la cuenta recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y para la Entidad registra una cuenta por cobrar al Tesoro Nacional, una vez la Dirección del Tesoro apruebe PAC y gire al patrimonio autónomo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres legaliza el gasto.

GRUPO 15 – INVENTARIOS

15	Inventarios	406.552.664.56
1510	Mercancías en Existencias	351.543.400,00
1514	Materiales y Suministros	55.009.264,56

1510 Mercancías en Existencias

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

En su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el

destino de los mismos, que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

El valor de $406.552.664.56, se encuentra discriminado así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 2018
1.5.10.36	Equipo de transporte	254.216.430,00
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferreteria	97.326.970,00
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	55.009.264,56
TOTAL		$ 406.552.664,56

En el año 2017 los elementos que pertenecían a la cuenta 151033 – Elementos de campaña, fueron reclasificados según el nuevo marco normativo a la cuenta 151425 – Equipo de alojamiento y campaña por valor de $55.009.264,56.

Cabe señalar que la depuración de los inventarios se realizó durante el año 2017, en este sentido, la cuenta de inventarios con corte al 31 de enero no presenta variación frente al saldo del 31 de diciembre de 2017.

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

16	Propiedad Planta y Equipo	1.920.213.755,12
1655	Maquinaria y Equipo	484.367.756,08
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	734.477.571.95
1670	Equipo de Comunicación y Computación	1.087.223.387,46
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	515.303.829,68
1680	Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería	1.873.424,32
1685	Depreciación Acumulada	-904.977.534,34

A continuación se presentan las cuentas que presentaron variación en este grupo, frente al corte de 31 de diciembre de 2017.

1655 Maquinaria y Equipo

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	11.755.713,16
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	460.511.169,00
1.6.55.20	Equipo de centros de control	8.475.222,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	3.625.651,92
TOTAL		$ 484.367.756,08

El saldo de este grupo presentó variación con respecto al 31 de diciembre de 2017, en las cuentas 165520 – Equipos de centros de control, toda vez que se reclasificaron dos servidores por valor de $50.659.520 a la cuenta 167001 – Equipos de Comunicación.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
1.6.70.01	Equipo de comunicación	437.210.094,18
1.6.70.02	Equipo de computación	650.013.293,28
TOTAL		$ 1.087.223.387,46

Respecto al año anterior presenta una variación en la cuenta 167001 - Equipos de Comunicación, debido a la reclasificación de los servidores y en la cuenta 167002 – Equipos de Computación, se reclasificaron dos licencias por valor de $3.647.384,00 a la cuenta 197007 – Licencias.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, de propiedad de la Unidad, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de su cometido estatal, valor que corresponde a camiones, carro tanques para transporte de agua potable y montacargas.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
1.6.75.02	Terrestre	487.657.162,68
1.6.75.06	De elevación	27.646.667,00
	TOTAL	**$ 515.303.829,68**

Respecto al año 2017 presenta variación toda vez que con la implementación al nuevo marco normativo, el saldo de la cuenta 167508 - Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación por valor de $118.727.086, se reclasifico a la cuenta 167502 – terrestre, así mismo, disminuyó el valor de la misma teniendo en cuenta el ajuste por la medición del equipo terrestre por valor de $46.858.318,00, reportado por Bienes Muebles e Inmuebles.

1685 Depreciación Acumulada

Para realizar el reconocimiento de la depreciación en el año 2018, se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Prácticas y Políticas Contables establecido por la entidad.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19	Otros Activos	210.870.097,59
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	53.133.433,80
1970	Intangibles	740.240.108,29
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-582.503.444,50

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
19.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	53.133.433,80
19.70	Activos Intangibles	740.240.108,29
19.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(582.503.444,50)
	TOTAL	**$ 210.870.097,59**

Este grupo frente a los saldos a 31 de diciembre de 2017, presenta variación toda vez que en el nuevo marco normativo la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros se reclasificó a la cuenta de orden Deudoras de Control – Bienes entregados a terceros, donde teníamos los bienes entregados en comodato por valor de $54.082.270.

Igualmente, se presentó una variación en la cuenta 197007 – Licencias, producto de la reclasificación por $3.647.384,00 a la cuenta 167002 – Equipos de Computación.

1975 Amortización Acumulada de Intangibles (CR)

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Teniendo en cuenta la carta circular del 7 de junio de la Contaduría General de la Nación, las entidades pueden ajustar, en sus sistemas de información, los saldos a la fecha de transición a 1 de enero de 2018, afectando cuando haya lugar la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así mismo, deben publicar nuevamente los informes mensuales.

En este sentido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en ocasión a la medición de la propiedad planta y equipo determinó cambio en la vida útil de unas licencias, por tal razón, ajusto la cuenta 197507 – Licencias por valor de $1.398.170, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles del Grupo de Apoyo Administrativo.

PASIVO

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	Cuentas Por Pagar	199.843.366.169,00
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	13.117.274,00
2403	Transferencias Por Pagar	199.707.374.024,00
2407	Recursos a Favor de Terceros	296.325,00
2424	Descuentos de Nómina	83.516.427,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	38.462.119,00

Unos de los aspectos más importantes en este grupo en el nuevo marco normativo es la cuenta 2424 – Descuentos de nómina, la cual representa el valor de las obligaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, las cuales son propiedad de otras entidades y deben de ser reintegradas en los plazos y condiciones establecidas.

2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la Unidad por concepto de bienes y servicios de contratistas y proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social.

2403 Transferencias Por Pagar

El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por la Unidad correspondiente a recursos del presupuesto en el rubro de Transferencias Corrientes, recursos que serán transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de atender emergencias en el territorio nacional, en cumplimiento de la Ley 1523, Préstamo Crédito BID – San Andrés y providencia y proyecto de inversión.

El saldo por calor de $199.707.374.024,00, corresponde al rezago presupuestal constituido en el año 2017 por valor de $147.035.374.024 y lo asignado por el decreto de liquidación para la vigencia 2018 por valor de $52.672.000.000, valores que serán transferidos al FNGRD según aprobación de PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente, IVA e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
2.4.36.05	Servicios	4.598.608,00
2.4.36.08	Compras	4.164.388,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	17.205.000,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	8.110.497,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4.383.626,00
	TOTAL	**$ 38.462.119,00**

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25	**Beneficios a los Empleados**	**818.834.081,00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	818.834.081,00

El grupo de beneficios a empleados, corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	**-154.266.612.126,73**
3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75
3109	Resultados Ejercicios Anteriores	-98.679.037.923,74
3110	Resultados del Ejercicio	-51.792.296.992,10
3145	Impacto por la Transición al nuevo marco de regulación	-85.371.515,14

31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El saldo final de la cuenta de Patrimonio, se encuentra contrario a su naturaleza contable, situación que se presenta por las transferencias que se realizan al FNGRD – Fiduprevisora S.A, recursos que al cierre de la vigencia se constituyen como rezago presupuestal y serán transferidos durante la vigencia una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe PAC.

3145 Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación

Esta cuenta representa el valor neto del impacto en el patrimonio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como consecuencia de la transición al nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, por efecto de la incorporación y el retiro de bienes, ajuste por el valor de la medición de la propiedad planta y equipo, provisiones agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo	-31.230.550,00
3.1.45.07	Activos intangibles	-2.630.905,00
3.1.45.12	Otros activos	-49.476.767,14
3.1.45.90	Otros impactos por transición	-2.033.293,00
TOTAL		**-$ 85.371.515,14**

La cuenta más representativa es la 314512 – Otros Activos, toda vez que con el nuevo marco normativo la cuenta 1920 - Bienes entregados se reclasificó a la

314512 con su respectiva amortización y se llevó a la cuenta de orden Deudoras de Control – Bienes entregados a terceros.

Teniendo en cuenta la carta circular del 7 de junio de la Contaduría General de la Nación, las entidades pueden ajustar, en sus sistemas de información, los saldos a la fecha de transición a 1 de enero de 2018, afectando cuando haya lugar la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así mismo, deben publicar nuevamente los informes mensuales.

En este sentido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en ocasión a la medición de la propiedad planta y equipo determinó cambio en la vida útil de unas licencias, por tal razón, ajustó la cuenta 197507 – Licencias por valor de $1.398.170, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles del Grupo de Apoyo Administrativo, contrapartida 314507 – Activos Intangibles.

Igualmente, se realizó un ajuste como consecuencia de una incapacidad que la ARL Positiva reconoció en el año 2017, sin embargo, la UNGRD recibió la incapacidad por parte de la funcionaria en enero de 2018 y la aplicó a la nómina del mismo mes, por tal razón, el documento de recaudo por clasificar de la Dirección del Tesoro Nacional del año 2017, por valor de $2.969.703, fue imputado en la nómina del año 2018, quedando así una diferencia en las operaciones reciprocas con la DTN. En este sentido, el ajuste se realizó a la cuenta 572080 – Recaudos y contrapartida 314590 – Reclasificación de otras partidas patrimoniales.

INGRESOS

GRUPO 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

47	**Operaciones Interinstitucionales**	**1.435.342.114,37**
4705	Fondos Recibidos	1.435.342.114,37

4705 Fondos Recibidos

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ENERO 2018
4.7.05.08	Funcionamiento	1.328.487.887,37
4.7.05.10	Inversión	106.854.227,00
	TOTAL	$ 1.435.342.114,37

La cuenta 4705 – Fondos recibidos corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, a corte 31 de enero de 2018, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión.

GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

48	**Otros Ingresos**	**43.691.990,57**
4802	Financieros	25.890.236,57
4808	Ingresos diversos	17.801.754,00

4802 Financieros

En la cuenta 4802 - Financieros, registramos los rendimientos financieros generados por convenios, principalmente préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, Archipiélago San Andrés y convenios celebrados entre Hospitales – ESE, Departamento del Atlántico Fiduprevisora Barranquilla.

4808 Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta corresponde a recursos recuperados de vigencias anteriores, como la devolución del Ministerio de Educación Nacional por concepto de la Ley 21 de 1982 y devolución de Novatours por mayor valor pagado en el año 2017.

GASTOS

GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

51	**De Administracióny Operación**	**520.959.467.47**
5101	Sueldos y Salarios	363.409.476,12
5107	Prestaciones Sociales	145.860.334,88
5111	Generales	11.649.656,47

51 De Administración y Operación

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios, las prestaciones proporcionadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social, el pago por servicios prestados por concepto de remuneración por servicios, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Unidad, erogaciones en que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres incurre durante un periodo determinado en el desarrollo de sus actividades.

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

53	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**	**38.031.742,00**
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	28.037.585,00
5366	Amortización de Activos Intangibles	9.994.157,00

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de la depreciación que según el nuevo marco normativo para el 2018 se registra directamente en el gasto.

Incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro.

GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

54	**Otras Transferencias**	**52.672.000.000,00**
5423	Otras transferencias	52.672.000.000,00

El saldo de esta cuenta corresponde al valor asignado por decreto de liquidación para la vigencia 2018, recursos que serán transferidos al FNGRD según aprobación de PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

57	**Operaciones Interinstitucionales**	**40.379.887,46**
5720	Operaciones de enlace	40.379.887,46

5720 Operaciones de enlace

Esta cuenta es una cuenta recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto su registro se genera automáticamente en la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar, principalmente por reintegros por concepto de incapacidades y rendimientos financieros.

Teniendo en cuenta la carta circular del 7 de junio de la Contaduría General de la Nación, las entidades pueden ajustar, en sus sistemas de información, los saldos a la fecha de transición a 1 de enero de 2018, afectando cuando haya lugar la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así mismo, deben publicar nuevamente los informes mensuales.

Se realizó un ajuste como consecuencia de una incapacidad que la ARL Positiva reconoció en el año 2017, sin embargo, la UNGRD recibió la incapacidad por parte de la funcionaria en enero de 2018 y la aplicó a la nómina del mismo mes, por tal

razón el documento de recaudo por clasificar de la Dirección del Tesoro Nacional del año 2017 fue imputado en la nómina del año 2018, quedando así una diferencia en las operaciones reciprocas con la DTN. En este sentido el ajuste se realizó a la cuenta 572080 – Recaudos y contrapartida 314590 – Reclasificación de otras partidas patrimoniales.

CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

83	**Deudoras de Control**	**54.082.270,00**
8347	Bienes Entregados a Terceros	54.082.270,00

GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)

89	**Deudoras por Contra (cr)**	**-54.082.270,00**
8915	Deudoras de Control por el contrario (cr)	-54.082.270,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

El saldo de estas cuentas corresponde a la reclasificación según el nuevo marco normativo de la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros del régimen precedente en donde teníamos los bienes entregados en comodato por valor de $54.082.270.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

91	**Responsabilidades Contingentes**	**1.643.743.281.321,00**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución De conflictos	1.643.743.281.321,00

GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

99	**Acreedoras por contra (db)**	**-1.643.743.281.321,00**
9905	Litigios y mecanismos alternativos de solución De conflictos	-1.643.743.281.321,00

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, procesos que por su calificación baja no amerita provisión contable acorde con la Resolución No.353 del 1 de noviembre de 2016 y con la Circular Externa No.09 del 17 de noviembre de 2016, emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El Artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, señala el registro del valor de las pretensiones, "(...) el apoderado deberá realizar el registro de los procesos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa - eKOGUI según como se indica (...)".

Por lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, modificó el procedimiento para reportar la información en el eKOGUI, según lo estipulado en la Resolución 353 de 2016, adoptando la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En este sentido, desde diciembre de 2017 la Oficina Asesora Jurídica, responsable de reportar la información de los litigios y demandas; al área contable, registra los procesos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la base de Excel dispuesta en la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; reporte que determina lo pertinente a registrar en cuentas de orden o provisión contable.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el proceso de Gestión Jurídica enviará al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses,

el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la entidad, el cual debe contar con una actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y ajustes necesarios

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA PÚBLICA
TP. 109433-T

Reviso y Aprobó: LORENA SANCHEZ GONZALEZ